



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
UNIDAD DE MEJORAMIENTO Y FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/95/2014
SECRETARÍA GENERAL

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario

1036

14 FEB 19 12 56

Presente

Por este conducto, me permito enviar a usted la solicitud presentada por el becario Jesús Alberto Espinosa Arias, a quien se le autorizó Beca-Crédito Complementaria para cursar estudios de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial en la Universidad de Granada, España, por el periodo del 1º de octubre de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2014, según dictámenes V/2012/198 y V/2013/459, otorgando el beneficio por los conceptos y montos descritos a continuación:

CONCEPTOS	MONTO
Manutención mensual equivalente en moneda nacional	1,600 euros
Material bibliográfico anual	\$5,000.00
Seguro Médico anual	\$4,500.00
Matrícula anual a la presentación del documento oficial	
Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente	
Recomendación de licencia con goce de salario en su contrato individual de trabajo de Profesor Docente titular "A".	

El C. Espinosa Arias, solicita prórroga de beca por el periodo comprendido del 1º de abril al 30 de septiembre de 2014, con el propósito de concluir la investigación de tesis doctoral y obtener el grado respectivo.

Se adjunta en copia, solicitud signada por el interesado, informe de actividades, constancia expedida por el coordinador del posgrado y dictamen.

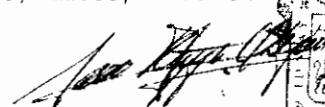
Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2014

COPIA 5


Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica



c.c.p. Archivo
SRO/MBSD/lmec

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 8, Colonia Centro C.P. 44170
Guadalajara Jalisco, México Tels. [52] (33) 3134 2222 Ext. 11950 Ext. Fax 11917
www.cga.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario del Sur

Secretaría Académica

Coordinación de Servicios Académicos

Oficio No. CSA/007/2014

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica
Presente

At'n: L.T.S. María del Rosario Cedano Díaz
Unidad de Mejoramiento y Formación Académica

Por medio de la presente me permito remitir a Usted, el expediente entregado por el Maestro Jesús Alberto Espinosa Arias, para solicitar prórroga como becario de la Convocatoria para becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado.

Sin otro particular por el momento, me despido agradeciendo la atención al presente.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Cd. Guzmán, Jalisco; 9 de enero de 2014

Mariana E Domínguez

L. I. Mariana Elizabeth Domínguez Cobian
Coordinadora de Servicios Académicos

933
Luis

2822/10
2014

COORDINACION
GENERAL ACADEMICA

13 ENE. 2014

UMEFORA

h3 Ma



Av. Enrique Arreola Silva N° 883, Colonia Centro, C.P. 49000
Cd. Guzmán, Jalisco, México, (01341) 575.22.22, Fax ext. 46018
www.cusur.udg.mx

MTRO. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ATN. MTRO. RICARDO XICOTENCATL GARCÍA CAUZOR
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

Por este conducto antepongo un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para informarle que estoy realizando los estudios para obtener el título de Doctor en la Universidad de Granada, España en el programa Geografía y Desarrollo Territorial, bajo la dirección del Dr. Francisco de Asís Rodríguez Martínez profesor titular del Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Facultad de Filosofía y Letras; el tema de la tesis doctoral es " Una vía para la diversificación del turismo de sol y playa en la costa tropical de Granada: los municipios de interior". Actualmente cuento con una beca-crédito complementaria (exp. 021) por la Universidad, hasta el 31 de marzo del 2014.

Actualmente el trabajo de tesis presenta un avance del 85%. Se han terminado de realizar las encuestas a los turistas, se completaron las entrevistas a actores locales, cuyo testimonio es de gran de gran relevancia para la investigación. Me encuentro en el periodo de redacción de la tesis, análisis e interpretación cualitativa de las entrevistas (anexo cronograma de trabajo, Anexo A).

Se encuentra en evaluación el artículo titulado "Tendencias y oportunidades de desarrollo turístico en la costa tropical de Granada", por la revista Cuadernos de Turismo con fines de publicación, en dicho artículo se presentan resultados preliminares de la investigación (anexo B).

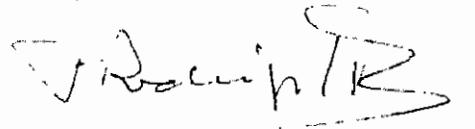
Por las circunstancias expuestas y tras valorar la situación con mi director; solicito la **ampliación del periodo de beca por seis meses a partir del 1 de abril de 2014 al 30 de septiembre del 2014**, en los rubros de matrícula,manutención y licencia en mi puesto de trabajo. De verme favorecido con la petición, me comprometo a concluir el plan de trabajo y defender la tesis en el plazo programado.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente; quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Granada, España a 15 de Diciembre del 2013.


JESUS ALBERTO ESPINOSA ARIAS
Becario


DR. FRANCISCO DE ASÍS RODRÍGUEZ
MARTINEZ
Director



UNIVERSIDAD DE GRANADA
Escuela de Posgrado

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN TUTELADA EN
MÁSTERES OFICIALES

DATOS DEL MASTER

MASTER OFICIAL: EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
CURSO ACADEMICO: 2009-2010
CONVOCATORIA: Septiembre <input type="checkbox"/> Diciembre <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS: ESPINOSA ARIAS	NOMBRE: JESÚS
DNI/PASAPORTE: 06140208258	
DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ¹	

TÍTULO ESPECÍFICO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TUTELADA (TIT)

LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL RÍO VERDE (JETE, LENTEJÍ Y OTÍVAR)
--

TUTOR/ES (obligatorio)

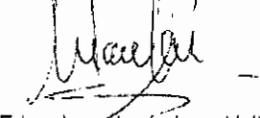
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD
27179051	FRANCISCO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	GRANADA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN	ACTUA EN CALIDAD DE:
JUAN JESÚS LARA VALLE	PRESIDENTE
EUGENIO CEJUDO GARCÍA	SECRETARIO
JUAN CARLOS MAROTO MARTOS	VOCAL

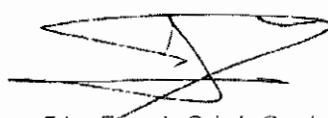
Reunida la Comisión de Evaluación con fecha 21 de diciembre de 2010, acuerda dar al alumno la calificación de,

Calificación Cualitativa: Notable Numérica: 8 (0 a 10)

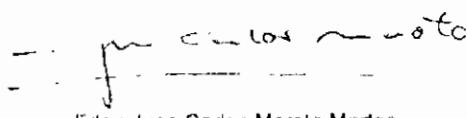
EL PRESIDENTE


Fdo.: Juan Jesús Lara Valle

SECRETARIO


Fdo.: Eugenio Cejudo Garcia

VOCAL


Fdo.: Juan Carlos Maroto Martos

RESPONSABLE DEL MÁSTER


Fdo.: Eugenio Cejudo Garcia



¹ Indiquen el literal que aparece en la propuesta del Máster.

(*) Las calificaciones serán numéricas atendiendo al baremo
Aprobado (5 a 6,9) - Notable (7 a 8,9) - Sobresaliente (9 a 10) - Sobresaliente con matrícula de honor (10) (Los alumnos calificados con matrícula de honor no pueden superar el 5% de los alumnos presentados en la convocatoria que corresponda)

V. B.
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE
POSGRADO



2012
Escuela de Posgrado

LA SECRETARIA



SECRETARIA



CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL

D^a Elvira Mendoza Lara, Profesora Titular de esta Universidad y Secretaria del Consejo Asesor de Doctorado.

CERTIFICA que según consta en esta Comisión de Doctorado Don JESUS ALBERTO ESPINOSA ARIAS, con D.N.I. / Pasaporte 06140208258 ha realizado los siguientes cursos y/o seminarios correspondientes al Máster Universitario en Análisis Geográfico en la Ordenación del Territorio, Tecnologías de Información Geográfica (TIG)

CURSO	CARACTER	TITULO DEL CURSO / SEMINARIO	CURSO ACAD.	ECTS	CALIFICACIÓN
311.56.1.30	OPTATIVO	La ciudad como factor de desarrollo territorial	2008/2009	1,5	Aprobado (6,9)
311.56.1.28	OPTATIVO	Percepción del riesgo en los documentos de Ordenación del Territorio	2008/2009	1,5	Aprobado (5)
311.56.1.6	OBLIGATORIO	Territorio y Paisaje	2008/2009	1	Notable (8,5)
311.56.1.45	OPTATIVO	TIG para la modelización de la dinámica espacio-temporal del paisaje	2008/2009	3	Notable (8,3)
311.56.1.36	OPTATIVO	Factores culturales en el desarrollo	2008/2009	1,5	Notable (8)
311.56.1.35	OPTATIVO	Desarrollo local en el medio rural	2008/2009	1,5	Notable (8,3)
311.56.1.22	OPTATIVO	Imaginación y sistemas productivos	2008/2009	1,5	Notable (8)
311.56.1.15	OPTATIVO	Nuevas funciones, nuevas políticas en el mundo rural	2008/2009	3	Notable (8)
311.56.1.13	OPTATIVO	Turismo, desarrollo y planificación	2008/2009	3	Notable (8)
311.56.1.12	OPTATIVO	Desequilibrios territoriales. Génesis, diagnóstico y prescripción	2008/2009	3	Notable (8)
311.56.1.11	OPTATIVO	Estrategias y modelos de ordenación territorial	2008/2009	3	Notable (8,5)
311.56.1.4	OBLIGATORIO	Unidades de diagnóstico para la evaluación de tierras con criterios geomorfológicos	2008/2009	1	Sobresaliente (9)
311.56.1.38	OPTATIVO	Planificación estratégica del turismo	2008/2009	1,5	Sobresaliente (9)
311.56.1.37	OPTATIVO	Innovación y desarrollo territorial	2008/2009	1,5	Sobresaliente (9)
311.56.1.33	OPTATIVO	Conferencia inaugural y final	2008/2009	1,5	Sobresaliente (9)
311.56.1.23	OPTATIVO	Las TIG aplicadas a las dinámicas de usos de suelo urbano	2008/2009	3	Sobresaliente (9)
311.56.1.22	OPTATIVO	Evaluación de la capacidad de acogida del territorio con TIC	2008/2009	1	Sobresaliente (9,5)
311.56.1.14	OPTATIVO	Industrialización y desarrollo territorial	2008/2009	3	Sobresaliente (9)
311.56.1.1	OPTATIVO	La puesta en valor de los recursos naturales: procedimientos para la elaboración de propuestas	2008/2009	3	Sobresaliente (10)
311.56.1.37	OPTATIVO	Trabajo de investigación (SOLO ALUMNOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA)	2009/2010	21	9

TOTAL DE CREDITOS MATRICULADOS 62

TOTAL DE CRÉDITOS SUPERADOS 41

Calificación MEDIA por crédito de los Estudios (Sobre 4) = 2,354 (Sobre 10) = 8,468

* Equivalencias para la calificación media sobre 4:

(1 Aprobado/Convalecido), (2 Notable), (3 Sobresaliente), (4 M Honor, Cum Laude).

Calculada conforme al Real Decreto 1497/87, modificado parcialmente por el Real Decreto 1044/03 y conforme a los Acuerdos de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía

** La media sobre 10 está calculada conforme al art. 3º del Real Decreto 1125/03 y a la Disposición Adicional Única del Real Decreto 1044/03.

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga a petición del interesado expido la presente con el V.B. del Sr. Director de la Escuela de Posgrado, en Granada a 9 de Noviembre de 2009

TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Jesús Alberto Espinosa Arias*
Universidad de Guadalajara

Francisco de Asís Rodríguez Martínez**
Universidad de Granada

RESUMEN

El artículo hace referencia a las problemáticas a las que se enfrenta el litoral español y su modelo turístico. Se centra en el desarrollo del turismo en la Costa Tropical de Granada y su evolución. Se hace un recuento de sus recursos naturales, culturales y patrimoniales, así como las diferentes problemáticas territoriales que se presentan en este espacio. Se presentan resultados preliminares de entrevistas realizadas a actores locales y regionales. De igual manera se plantean algunas posibles tendencias y oportunidades de desarrollo en busca de un turismo sostenible.

Palabras clave: Turismo sostenible, ordenación del territorio, complementariedad territorial, costa tropical de Granada.

Granada tropical coast trends and opportunities of its tourism development

ABSTRACT

The article refers to the problems facing the Spanish coastline and tourism model. It focuses on the development of tourism in the Costa Tropical of Granada and its evolution. An account of its natural, cultural and heritage, as well as the various territorial issues that arise in this space. Preliminary results from interviews with local and regional actors. Similarly raises some possible trends and development opportunities in search of sustainable tourism.

Key words: Sustainable tourism, territorial management, territorial complementarity, tropical coast.

1. INTRODUCCIÓN AL TURISMO LITORAL EN ESPAÑA

El turismo litoral o de sol y playa, se caracteriza por ser masivo, de un uso intensivo de los recursos y marcada estacionalidad. Esto propicia una gran congestión en los meses estivales, saturación de playas, servicios insuficientes, dificultades en la movilidad, congestión de tránsito, contaminación acústica y servicios de baja calidad por término medio.

Sin embargo el turismo de litoral seguirá siendo el predominante en España. Como afirma Anton Clavé (2004), *el turismo en las costas españolas mediterráneas seguirá siendo el factor de atracción más relevante para los mercados emisores que se dirigen a España*. Solo tomando como base la infraestructura hotelera, de acuerdo a datos de la encuesta de ocupación en alojamientos turísticos (INE, 2011), durante el 2010, se registraron 267.1 millones de pernотaciones en establecimientos hoteleros.

¹ * Departamento de Desarrollo Regional, Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara. Av. Enrique Arreola Silva N° 883, Col. Centro. c.p. 49000. Ciudad Guzmán, Jalisco, México. jesuse@cusur.udg.mx

** Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja S/N, 18071, Granada. fcorodri@ugr.es

Dentro de estos, las zonas turísticas con mayor número de pernoctaciones registraron el 59,5% (159 millones), que corresponden a sitios litorales, principalmente de Baleares, Canarias y la Costa Mediterránea, lo que da una idea del peso que tiene el turismo litoral en el país.

Una de las preocupaciones en los destinos turísticos litorales españoles, es la que se refiere a la disminución del número de días de estancia y del gasto medio, realizado por los turistas; Esto puede deberse a varias circunstancias entre las principales se encuentran:

- 1) La motivación del turista: quien ha cambiado sus hábitos de viaje, ha evolucionado de comprar paquetes estandarizados y básicos, a ser él quien marca la pauta, sobre lo que quiere, como lo quiere y cuando lo quiere. Ahora el turista ha adquirido mayor experiencia, está mejor informado, se encuentra mejor preparado, exige mejores servicios y una relación calidad-precio justa, con una atención personalizada y una oferta más diversificada, en un entorno donde exista un respeto por los recursos naturales. Si las motivaciones han cambiado, los comportamientos también, la fragmentación de las vacaciones ha provocado que se realicen viajes más cortos. Así, se ha pasado de una lógica de vender servicios al turista a vender experiencias que sean únicas e irrepetibles.
- 2) Las tecnologías de la información y comunicación: han facilitado el cambio de motivación del turista. Por medio del internet se tiene acceso a una gran cantidad de información que permite tener un primer acercamiento antes de tomar la decisión del viaje (Choi, 2007). Según el Instituto de Estudios Turísticos (2012), de los turistas que visitaron España durante el 2011, el 61%, usa internet, el 69% realizó una consulta referente a transporte, alojamiento o actividades y el 51% concretó la compra por esta vía (Tabla 1). Está estadística seguirá en aumento conforme más negocios acepten pago electrónico y se den más facilidades de acceso a este tipo de pago (teléfonos móviles, tabletas, con acceso a internet y pago electrónico), de tal manera que se vuelva una forma común de pago, este sistema.

Tabla 1
USO DE INTERNET POR PARTE DE LOS TURISTAS QUE VISITAN ESPAÑA

	Porcentaje de turistas %
Total	100
Usa internet	61
No usa	39
Consulta Internet	60
Realiza la Reserva	54
Realiza la compra	51

Fuente: IET (Egatur), elaboración propia.

- 3) Un modelo litoral basado en atender las necesidades primarias del turista: con infraestructura básica y poco diversificada, en el que se ha apostado por la intensa urbanización del espacio costero y del crecimiento inmobiliario. Varios autores dan cuenta de ello (Santos Pavón, 2010), incluso se han implementado términos como “urbanismo turístico” (Obiol Menero, 2011), o el de “turismo inmobiliario”, con los cuales se definen a los lugares turísticos en donde el objetivo principal es el desarrollo inmobiliario teniendo como pantalla el turismo para desarrollar la segunda residencia, llamado más comúnmente “turismo residencial”. Requejo Liberal (2008), afirma que en el caso de los extranjeros el nombre correcto debería ser “inmigrantes climáticos”, debido a que son personas cuya principal motivación de estancia es el clima, por lo que siguen manteniendo su idioma y sus costumbres, sin tener interés por la cultura local. Sin embargo pese a los diferentes estudios sobre la pérdida de competitividad y los fuertes impactos ambientales que fomenta la segunda residencia, aún se sigue insistiendo en su desarrollo. Existen datos contundentes, como el del número de pernoctaciones de un establecimiento reglado genera con 144 noches respecto al de una segunda residencia con 48 noches, o el gasto medio que un turista

en segunda residencia realiza de 33.37€, mientras que el turista que se aloja en un establecimiento reglado fue del 87.12€ (EXCELTUR, 2005), sin embargo la visión de la obtención de ingresos a corto plazo sigue primando.

- 4) Impactos ambientales: que se presentan en el litoral español, donde cada día se va urbanizando la franja litoral en aras del desarrollo turístico, del año 1987 al 2000 se ha dado un incremento de la superficie artificial del 29,5%, este se ha dado principalmente en las costas mediterráneas, y en las grandes y medianas ciudades (Observatorio de la sostenibilidad en España, 2006). Sin embargo el impacto más fuerte y preocupante es que el 34,21% del primer kilómetro de costa se encuentra urbanizado. Ojeda Zújar (2006) realizó un estudio sobre la evolución del suelo urbano/alterado en el litoral de Andalucía entre el periodo 1998-2002 y encontró que en todo el litoral andaluz, la superficie de los primeros 500m de línea de playa son los que más se han urbanizado, presentando diferentes grados, donde la provincia de Málaga con un feroz 60% a Huelva con menos del 15%. El autor llega a la siguiente conclusión *“la consagración del ladrillo y del asfalto se está haciendo a unos ritmos que raramente pueden asegurar la rentabilidad ambiental, económica y social, por ende territorial de este modelo a largo plazo”*. Estos datos nos hacen poner en alerta sobre el tipo de desarrollo que se ha realizado en el litoral español que está impactando fuertemente el desarrollo del turismo. Por otra parte Greenpeace (2010), ha denunciado que el 59% del litoral de Andalucía se encuentran urbanizado. Estos impactos conllevan un deterioro de los recursos naturales y del paisaje. La Ley 02/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral (ley de costas), tendrá un efecto negativo y se vaticina que propiciará la construcción del poco espacio litoral que aún permanece intacto en el mediterráneo.
- 5) La competencia de destinos emergentes: la aparición de nuevos destinos que presentan ventajas medioambientales, paisajísticas y de precio, ponen en desventaja al litoral español. Países como Croacia, Túnez, Marruecos, Egipto o Turquía, están haciendo competencia enfocando su oferta hacia sol y playa con un coste más bajo, también se puede considerar en este apartado al Caribe con países como Cuba, República Dominicana, Puerto Rico y México, entre otros. Por otro lado, la inestabilidad recurrente y los conflictos sociales que existen en los países de competencia directa, como son Egipto, Grecia, Turquía y el norte de África, han sido favorables para que se mantenga la cuota de turistas que arriban al país cada año, ya que España es visto como un país en donde la seguridad es sinónimo de tranquilidad para el turista.

Ante esta situación varios expertos en el estudio del turismo español han presentado una serie de estrategias y recomendaciones que apuntan hacia una adecuada planeación y ordenación del territorio, el respeto por el medio ambiente, la recuperación y restauración de los espacios naturales, la mejora y calidad de los servicios, la diversificación de la oferta entre otras que permita mejorar el posicionamiento del turismo español, basado en la sostenibilidad, el desarrollo local y la gobernanza (Pulido Fernández, 2011; Pirelli del Amo, 2011; Vera Rebollo, 2011; Santos Pavón, 2010). Algo en lo que existe consenso, es en el hecho de que hay tantos modelos turísticos, como destinos existentes, debido a que cada uno presenta características particulares que lo distinguen de los demás, por lo que debe existir con un mínimo de líneas estratégicas para caracterizar el modelo turístico español (Tabla 2). La Tabla que se presenta a continuación está basada principalmente en lo propuesto por Pulido Fernández (2011), presenta una propuesta basada en la sostenibilidad y sus dimensiones (económica, ambiental, social e institucional): 1) Dentro de la dimensión económica se propone principalmente nuevas herramientas y modelos de gestión de los destinos; prescindir de la sobrecapacidad de alojamiento, especialmente en el litoral; una política de rehabilitación de los destinos turísticos orientada al no construcción de nuevos desarrollo, si no, de la rehabilitación de lo ya existente, con el fin de no consumir más suelo; plantear soluciones de financiamiento a los municipios turísticos para evitar que la venta de suelo se convierta en el principal ingreso; reorientar el papel de las comunidades autónomas en la promoción y gestión de la actividad turística. 2) En la dimensión Ambiental se propone establecer objetivos al margen del crecimiento; romper con la instrumentalización del turismo para justificar una dinámica de producción inmobiliaria; internalizar los costes ambientales y sociales de producción y consumo turístico; incorporar una

actitud proactiva hacia la gestión de los efectos del cambio climático como sector estratégico del turismo; establecer un sistema de accesibilidad y movilidad eficiente y sostenible, principalmente dentro de los destinos que permita desmotivar la utilización del automóvil. 3) En la dimensión Social se formula potenciar el factor humano como parte fundamental del sector turístico; atender los intereses de las diferentes partes afectadas por el desarrollo turístico de los destinos; atender los fenómenos relacionados con el turismo de excesos que desprestigian al turismo español. 4) En lo referente a la dimensión Institucional, las administraciones públicas están obligadas a asumir el liderazgo del cambio apoyándose en modelos de verdadera gobernanza y creando órganos de coordinación operativos; establecer nuevos esquemas jurídicos que propicien una mayor agilidad en las gestiones; implementar un centro de generación del conocimiento donde se tomen las experiencias de éxito y se generen nuevas formas de gestión, comercialización y distribución; un sistema integral de información turística, que aproveche las nuevas tecnologías para establecer las nuevas formas de gestión (horizontal y vertical), los modelos de gobernanza, los órganos de coordinación operativa, la generación de los nuevos conocimientos en el área y que de soporte para investigaciones, gestiones (redes, portales, páginas web) y el desarrollo de nuevas aplicaciones a la actividad turística.

Tabla 2
PROPUESTA DEL NUEVO MODELO DE TURISMO EN ESPAÑA

DIMENSIÓN ECONÓMICA	DIMENSIÓN AMBIENTAL	DIMENSIÓN SOCIAL	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL
Desarrollar nuevas herramientas y modelos de gestión de los destinos que garanticen un mejor control de estos.	Superar el carácter excluyente de la orientación ambientalista y desarrollar verdaderas estrategias de sostenibilidad.	Orientar los esfuerzos a casar los intereses de las diferentes partes interesadas, o afectadas por el desarrollo turístico de cualquier destino.	Las administraciones públicas deben asumir el liderazgo que requiere el cambio de modelo.
Prescindir de la sobrecapacidad de alojamiento, especialmente en el litoral.	Establecer objetivos al margen del crecimiento	Atajar fenómenos relacionados con el turismo de excesos.	Introducir modelos de verdadera gobernanza.
Mejorar la eficiencia de la gestión pública del turismo.	Hacer un esfuerzo por internalizar los costes ambientales y sociales de la producción y el consumo turístico.	Potenciar el factor humano	Generar órganos de coordinación administrativa realmente operativos.
Reorientar el papel de las comunidades autónomas en la promoción y gestión de la actividad turística.	Romper con la peligrosa instrumentalización del turismo para justificar una dinámica de producción inmobiliaria.		Introducir nuevos esquemas jurídicos.
Plantear soluciones a las dificultades financieras de los municipios españoles, especialmente a los turísticos.	Incorporar una actitud proactiva hacia la gestión de los efectos del cambio climático como un sector estratégico del turismo español.		Centro de Generación de Conocimiento.
Política integral de rehabilitación de los destinos turísticos.	Asumir el liderazgo europeo en la defensa de la aplicación racional de las medidas ambientales que afecten al turismo		Sistema Integral de Información Turística
	Sistema de accesibilidad y movilidad eficiente y sostenible		

Fuente: Pulido Fernández (2011), Pirelli del Amo (2011), Vera Rebollo (2011), elaboración propia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

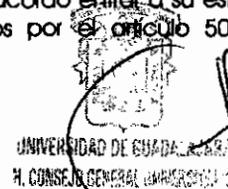
Exp. 021
Núm. V/2013/459

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica, el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de prórroga de beca-crédito complementaria para que el C. Jesús Alberto Espinosa Arias, obtenga el grado académico de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial en la Universidad e Granada, España, y;

Resultandos

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 28 de mayo de 2012, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico, administrativo y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado; en el punto 3, fracción IV de dicho documento, se faculta a esta Comisión de Condonaciones y Becas, para su evaluación y dictaminación.
2. Que mediante dictamen V/2012/198, de fecha 5 de julio de 2012, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, resolvió dictaminar como beneficiario de beca-crédito complementaria, a favor del C. Jesus Alberto Espinosa Arias, para concluir y obtener el grado de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de octubre de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2013.
3. Que la beca-crédito complementaria otorgada, incluye los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:
 - Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
 - Material bibliográfico anual \$5,000.00;
 - Seguro médico anual \$4,5000.00;
 - Matrícula anual a la presentación del documento oficial; y
 - Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.
4. Que con fecha 26 de julio de 2013, el C. Jesus Alberto Espinosa Arias, en su carácter de beneficiario de beca-crédito complementaria descrita en los puntos precedentes, presentó ante la Coordinación General Académica de esta Casa de Estudios, solicitud de prórroga de la misma, a partir del 1º de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014.
5. Que recibida que fue la solicitud del aspirante, la Coordinación General Académica, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Jesus Alberto Espinosa Arias (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.
7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. consejo General Universitario, la solicitud y los documentos probatorios del becarío, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por el artículo 50 del Reglamento de Becas vigente:





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2013/459

- a. *Solicitud de prórroga por escrito (SI);*
 - b. *Constancia que acredita tener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente (SI);*
 - c. *Haber remitido a la Secretaría Académica del Centro Universitario del Sur, Informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la Institución donde cursa sus estudios (SI), y*
 - d. *Justificación emitida por la Institución donde realiza sus estudios, de la ampliación del programa (SI).*
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta PROCEDENTE otorgar prórroga de beca al C. Jesus Alberto Espinosa Arias.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción I del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer principios generales que regulará el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25, fracción III del artículo 10, y fracción III del artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de prórroga de becas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas propone al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2013/459

Resolutivos

PRIMERO.- Se prorroga la beca-crédito complementaria para que el C. Jesus Alberto Espinosa Arias, obtenga el grado de Doctorado en Geografía y Desarrollo Territorial en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de octubre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

SEGUNDO.- El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional hasta 1,600 euros;
- Material bibliográfico \$2,500.00;
- Seguro médico anual \$2,250.00.00;
- Matrícula a la presentación del documento oficial; y
- Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

TERCERO.- El C. Jesús Alberto Espinosa Arias, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de Profesor Docente Titular "A" de 40 horas definitivo, adscrito al Departamento de Desarrollo Regional en el Centro Universitario del Sur, lo anterior a efectos de que se garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario, de conformidad a lo señalado en los Artículo 21 y 53 del Reglamento de Becas.

CUARTO.- En consecuencia de lo anterior, suscribase la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) por los montos y actualizaciones que corresponden por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen

QUINTO.- El C. Jesus Alberto Espinosa Arias, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 11 de septiembre de 2013

Mtro. Hzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Juan Manuel Becerra Barajas

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos